



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23555

23/09/2020

57198

**AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, y más allá de las medidas específicas adoptadas recientemente en el Consejo de Políticas del Juego del pasado 21 de septiembre de 2020, cabe indicar que el Gobierno considera que el juego es un ámbito prioritario para la acción gubernamental. Por ello, están previstas una serie de propuestas entre las que se incluye la revisión normativa del juego, las apuestas deportivas y el juego remoto.

Entre estas propuestas se incluyen las siguientes:

- Proyecto de Ley de medidas de prevención y de lucha contra el fraude fiscal, de transposición de diversas directivas y que recogerá medidas de reforzamiento de la supervisión y el control de la actividad de juego de ámbito estatal.
- Propuesta de afectación parcial de la Tasa por Gestión de las Actividades del Juego a iniciativas y estudios sobre juego responsable.
- Proyecto de Real Decreto de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, el cual se prevé sea aprobado y publicado en el BOE próximamente.
- Proyecto de Real Decreto de juego seguro donde se incluirán medidas de protección a las personas jugadoras.
- Las revisiones del Real Decreto 1614/2011, y del Real Decreto 1613/2011, de 14 de noviembre, que permitirá actualizar y mejorar el marco



reglamentario de desarrollo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

- El Programa de Trabajo de Juego Responsable 2019 – 2020 del Consejo Asesor de Juego Responsable, en el que se identifican las iniciativas en materia de juego responsable que se desarrollarán en el período señalado y las prioridades, estrategias y proyectos concretos en que estas medidas se materializarán.

Madrid, 29 de octubre de 2020